

blico durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.932/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 1.1, reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre actividades económicas, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.927/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 1.3, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.930/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 1.4, reguladora para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.926/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 1.5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.925/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la or-

denanza fiscal número 2.15, reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.936/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 2.16, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/36.934/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de derogación de las ordenanzas de precios públicos que se relacionan a continuación, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

- Ordenanza de precio público número 3.1.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios o realización de actividades del centro de mayores sito en la calle Torrejón, número 1.
- Ordenanza precio público número 3.2.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de actividades deportivas.
- Ordenanza precio público número 3.3.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de alquileres de locales de ensayo e instalaciones de la Concejalía de Cultura.
- Ordenanza precio público número 3.4.
 - Ordenanza del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria.
- Ordenanza precio público número 3.5.
 - Ordenación del precio público por prestación de los servicios de bienestar social, mujer y tercera edad.
- Ordenanza precio público número 3.6.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de cultura.
- Ordenanza precio público número 3.7.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de educación.
- Ordenanza precio público número 3.8.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de escuela infantil “Virgen de la Asunción”.
- Ordenanza precio público número 3.9.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de espectáculos cinematográficos.
- Ordenanza precio público número 3.10.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de estacionamiento en parking municipal.
- Ordenanza precio público número 3.11.
 - Ordenanza del precio público por prestación de los servicios de juventud.